INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2013 "SERVICIO DE REPARACION DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO DE USO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO" ID N° 260.520

En fecha 11 de octubre 2013, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 147 de fecha 3 de setiembre de 2013, el Econ. Víctor Daniel Barua Mosqueda, Director General de Administración y Finanzas; y la Abg. Analia Antola, Directora General de Asesoría Jurídica; se reúnen a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Dictamen A.J. - U.O.C.N° 21 de fecha 04 de octubre de 2013 en la cual se concluye que está suficientemente acreditado el supuesto de excepción dispuesto en el Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCION, inciso g).
- Resolución N° 147 de fecha 4 de octubre de 2013 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia, se acredita los supuestos de excepción, se aprueba la Carta de Invitación y se constituye el Comité de Evaluación.
- Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 143 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente GOTZE INGENIERIA S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 144 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente SUPER KVA TRASFORMADORES S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 145 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente H. PETERSEN S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N°146 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente COMAGRO S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 147 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente PROYEC S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 148 de fecha 08 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente TRAFOPAR S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Adenda N° 1 remitida a los invitados por medios electrónicos.
- Consultas y Aclaraciones de fecha 09/10/2013 remitida a los invitados por medios electrónicos. (en todo sería remitidas por los invitados, y es previa a la ADENDA modifiicatoria.)
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de octubre de 2013.
- Oferta presentada por las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A.
- Nota de fecha 10 de octubre de 2013 por la cual se solicita documentos formales a la firma TRAFOSUR S.A.
- Nota de fecha 11 de octubre de 2013 por la cual TRAFOSUR S.A. remite los documentos solicitados.

En fecha 10 de octubre de 2013, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Analia Antola

Concluido el acto de apertura se pasó la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de la misma.

De conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancia (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada del art. 40 y 20
TRAFOSUR S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
TRAFOPAR S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En base lo esbozado, hemos elaborado el siguiente cuadro, de las ofertas presentadas que pasaron el examen de la documentación básica de carácter sustancial:

Precios Totales de la Oferta (G. IVA incluido) con correcciones aritméticas

SERVICIO DE REPARACION DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO DE USO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO		
N°	*Empresas*	*Monto*
1	TRAFOSUR S.A.	*34.800.000.-*
2	TRAFOPAR S.A.	*57.657.600.-*

El detalle de las ofertas se encuentra esbozado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**, que forma parte del Informe.

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por el TOTAL, se selecciona a la oferta presentada por la firma TRAFOSUR S.A. como la oferta evaluada como la más baja, para realizar el análisis en detalle conforme lo establece el artículo 60 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03 la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Anexo B – Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en

Analia Antola

Econ. Victor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos de la Carta de Invitación.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según los Criterios Establecidos en la Carta de Invitación que se detallan a continuación.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo **y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CUMPLE CON LA PRESENTACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

b) **Capacidad financiera:** Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

CUMPLE CON LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO SOLICITADO.

c) **Capacidad técnica y Experiencia**

1- Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofrecidos cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal.

2- **Experiencia:** Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas

CUMPLE CON LA PRESEBNTACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

Analia Antola

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2013 "SERVICIO DE REPARACION DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO DE USO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma TRAFOSUR S.A. por un monto total a contratar de **Gs. 34.800.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos)** conforme se detalla en el **ANEXO N° 2"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION".**

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Analia Antola

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 12/13

"SERVICIO DE REPARACION DE UN TRASFORMADOR ELECTRIVO DE USO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"

ANEXO N° 1

CUADRO DE OFERTAS

								TRAFOSUR S.A.		TRAFOPAR S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	72102201-001	REPARACION DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	34.800.000	34.800.000	57.657.600	57.657.600
TOTAL									**34.800.000**		**57.657.600**

Analia A.
Analia Antola

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 12/13

"SERVICIO DE REPARACION DE UN TRASFORMADOR ELECTRIVO DE USO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

						TRAFOSUR S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	72102201-001	REPARACION DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO	Transformador Media Tensión: Potencia: 750 KVA TRIF Marca: TRAFOPAR Descripción Técnica: a) Desmontaje y encubado limpieza gral. de componentes, sustitución de juntas de goma b) Tratamiento integral con aceite con termo vacio para eliminar humedad y gases contaminantes c) Sustitución total de aceite de transformador d) Sustitución total de las bobinas dañadas e) Secado de la parte activa (bobinas) en estufa a 90° f) Ensayos de laboratorio a la recepción y de rutina después de servicio g) Pintura dos capas de esmalte sintético h) Materiales menores y mano de obra especificada i) Servicio de transporte de camión grúa j) Préstamo de trasformador de similar potencia k) Montaje, control final, pruebas y puesto en servicio	NO APLICA	NO APLICA	UNIDAD	EVENTO	1	34.800.000	34.800.000
			TOTAL							**34.800.000**

Analia Antola

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo